

**ACTA DE LECTURA  
DE FALLO**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:15 hrs., del día 22 de Diciembre de 2020 de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **CP-SECOPE-EST-DC-040-20**; consistente en la Ejecución de la Obra: **RECONSTRUCCION Y SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN CALLE CIRCUITO INTERIOR ENTRE CALLE NAZAS Y CALLE COLIMA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE DURANGO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, las posturas quedaron como sigue:

LICITANTES	MONTO SIN I.V.A.
1.- PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS, S.A. DE C.V.	\$ 5'705,892.11
2.- CONSTRUCTORA QUETZAL, S.A. DE C.V	\$ 5'904,953.31
3.- REVELVA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 6'206,615.16
4.- GAMBOA CONSTRUCCIONES DE DURANGO, S.A. DE C.V	\$ 6'313,470.73
5.- INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A5, S.A. DE C.V.	\$ 6'448,,317.19

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, Director de Caminos de esta Dependencia, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la Empresa **PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS, S.A. DE C.V**

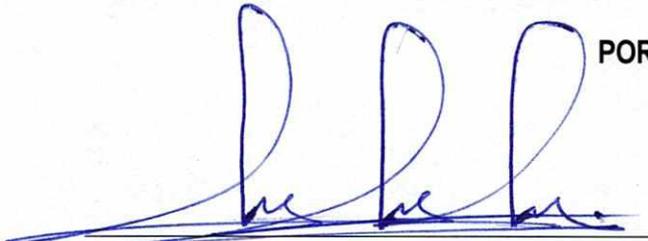
Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 5'705,892.11 (CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 11/100 M.N.)**. Más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **13:00 hrs. del día 23 DE DICIEMBRE DE 2020** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y, éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas para dar cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, así como la entrega de las garantías de seriedad respectivas.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:30 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Manuel Martínez Martínez, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

**POR LA DEPENDENCIA:**



C. Ing. Manuel Martínez Martínez

Director de Caminos



C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Perez

Representante de la Dirección Jurídica

**INVITADOS:**

**1.- PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS, S.A. DE C.V.**

C. ING. ARTURO HERNANDEZ ARAGON

Arturo Hernandez Aragon

**2.- GAMBOA CONSTRUCCIONES DE DURANGO, S.A. DE C.V.**

C. ARQ. ANALIA SALAS

Analia Salas

**3.- REVELVA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**

C. C.P. GABRIELA SUSANA PEREZ RAMOS

Gabriela Susana Perez Ramos

**4.- ING. RUBEN TINOCO VAZQUEZ**

C. OSBALDO GARCIA ARROYO

\_\_\_\_\_

**5.- TAHE CONSTRUCCIONES DE DURANGO, S.A. DE C.V.**

C. ING. MANUEL DE JESUS MARTINEZ MONTELONGO

\_\_\_\_\_